



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 31 de agosto de 2020.-

Visto el expediente 6555/2019, caratulado "Cuerpo de Calígrafos Oficiales de la Justicia Nacional - Mayo Marcelo Carlos s/ designación vicedecano", y

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de lo encomendado por el Tribunal en la resolución 2234/17, el Decano del Cuerpo de Calígrafos Oficiales de la Justicia Nacional propuso al perito Néstor Eduardo Lucas como Vicedecano del Cuerpo, quien fue designado por resolución 1230/19.

Que el perito Lucas ha presentado su renuncia definitiva para acogerse al beneficio jubilatorio, la que fue aceptada por resolución 3044/19.

Que para cubrir dicha vacante el Decano del Cuerpo ha propuesto al perito Marcelo Carlos Mayo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7° del reglamento de aplicación, aprobado por acordada 40/2013.

Que según surge de la propuesta de fs. 1 formulada por el señor Decano, el perito Mayo cuenta con los requisitos reglamentarios que se requieren para ser designado en la referida vacante (artículo 5° de la acordada 40/2013).

Por ello,

SE RESUELVE:

Designar Vicedecano del Cuerpo de Calígrafos Oficiales al perito Marcelo Carlos Mayo, hasta la

finalización del mandato del actual Decano (conf. punto 1° de la resolución 2234/17).

Regístrese, hágase saber y, oportunamente, archívese.

Firmado Digitalmente por ROSENKRANTZ Carlos Fernando

Firmado Digitalmente por HIGHTON Elena Ines

Firmado Digitalmente por LORENZETTI Ricardo Luis

Firmado Digitalmente por ROSATTI Horacio Daniel

Firmado Digitalmente por MAQUEDA Juan Carlos